



Factura: 001-003-000026810



20171701003O02712

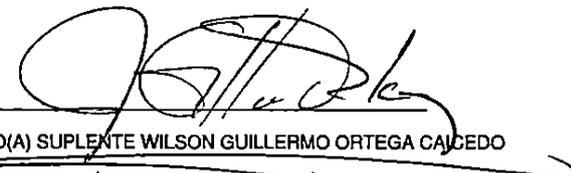
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701003O02712

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000763324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RITA BELTRAN
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1700160722

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 8112-DP17-2017-VS



N° TRAMITE: 68656-0041-17 10/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-004-000039615



20171701003P04020

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P04020					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2017, (16:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791035828001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HECTOR RICARDO ECHEVERRIA VACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

REFORMA DE ESTÁTUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA RIANDI CIA.LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

AATC

Am

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017), ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor HECTOR RICARDO ECHEVERRÍA VACA, en representación de la compañía QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

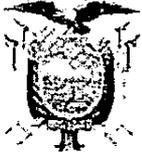


G

obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, sírvase autorizar una escritura pública de reforma de estatuto social de una sociedad anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de este instrumento público, comparece el señor Hector Ricardo Echeverría Vaca en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía QUIMICA RIANDI CIA.LTDA. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, DM., de estado civil casado y plenamente capaz como en derecho se requiere para asumir derechos y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.-** QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., es una compañía que se creó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Público Titular del cantón Rumiñahui, el día once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Rumiñahui, el día dos de mayo de dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día seis de mayo de dos mil dieciséis, la compañía cambio el domicilio, aumentó su



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Que

capital y reformo su estatuto social. **DOS.TRES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, decidió cambiar la denominación de la compañía a RIANDI CIA.LTDA., y modificar el estatuto social. **DOS.CUATRO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía reunida el día diecinueve de junio de dos mil diecisiete en la ciudad de Sangolquí, resolvió por unanimidad la reforma del objeto social y correspondiente reforma de estatutos de ésta compañía, autorizando al Gerente General a fin de suscribir el instrumento público correspondiente, mismo que se otorga al tenor de las subsiguientes cláusulas. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA:** El Gerente General de la Compañía, señor Hector Ricardo Echeverría Vaca, por los derechos que representa, declara que como consecuencia de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria mencionada en el acápite dos punto tres de la segunda cláusula de este instrumento, la compañía QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., reforma los artículos primero de su estatuto social en la siguiente forma: **TRES.UNO.-** El artículo segundo, de ahora en adelante dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará RIANDI CIA. LTDA. La misma que se registrá por las Leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y en especial por la Ley de compañías." **TRES.DOS.-** En base a los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de la compañía QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal, respectivamente, declara: **TRES.TRES.-** Que se reforma el objeto social de la compañía, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día diecinueve de

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Católica, Mejatilla
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Jr

junio de dos mil diecisiete, por el siguiente "a) Importación exportación, manufactura y distribución de insumos para la industria textil, farmacéutica alimenticia, química, metalmecánica y materiales químicos para uso industrial tales como: detergentes, lubricantes, desinfectantes, aditivos, pigmentos adhesivos; y para uso doméstico tales como: ceras, detergentes artículos de limpieza y desinfección general, b) además de importar, exportar, producir, fabricar y distribuir maquinaria, accesorios, materias primas necesarias para la producción e industrialización de insumos químicos" **TRES.DOS.-** Que a consecuencia de la voluntad de la Junta General por medio del presente instrumento se reforma parcialmente la cláusula cuarta del estatuto social vigente de la compañía y en su lugar se agregará el siguiente texto: "**TERCERA.- OBJETO PRINCIPAL.-** a) Importación exportación, manufactura y distribución de insumos para la industria textil, farmacéutica alimenticia, química, metalmecánica y materiales químicos para uso industrial tales como: detergentes, lubricantes, desinfectantes, aditivos, pigmentos adhesivos; y para uso doméstico tales como: ceras, detergentes artículos de limpieza y desinfección general, b) además de importar, exportar, producir, fabricar y distribuir maquinaria, accesorios, materias primas necesarias para la producción e industrialización de insumos químicos" **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente, en su calidad de representante legal de QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., ratifica y declara bajo juramento que las modificaciones a su estatuto social son verídicos y responden a su real situación jurídica, de igual manera declara que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público y particularmente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

AW

Z...

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Usted señora Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico.- (Firmado) Abogado Andrés Durango Frías, portador de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil catorce guion setecientos ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

HECTOR RICARDO ECHEVERRÍA VACA

C.C. 100063324



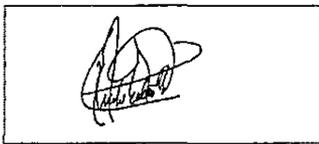
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, ~~Morona~~
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000763324

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTUPIÑAN AULESTIA MARIA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: ECHEVERRIA HECTOR

Nombres de la madre: VACA ANDRADE PIEDAD C

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-049-10595



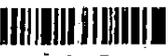
170-049-10595

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



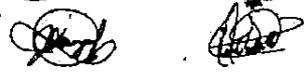

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DEL
 CIUDADANÍA No. 100076332-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ECHVERRIA VACA
 HECTOR RICARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBAURA
 IBAI
 SAGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA E
 ESTUPIÑAN AULESTIA


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E033313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ECHVERRIA HECTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VACA ANDRADE MEDADO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2016-08-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-27**

IBM 16 08 563 05
 000577186





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No
007 - 295 NÚMERO
1000763324 CÉDULA

ECHVERRIA VACA HECTOR RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAH RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 ZONA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

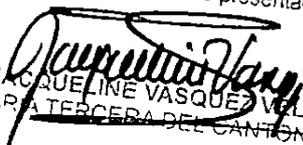
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 REPRESENTANTE DE LA JUR
 HAP. IGM MJ



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 art 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,


28 AGO. 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza

Quito, 9 de enero del 2017

Sr. Ing.
HÉCTOR RICARDO ECHEVERRÍA VACA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., en la sesión de carácter universal extraordinaria realizada el día 21 de diciembre del 2016, tuvo el acierto de nombrar a UD como Gerente General y Representante Legal de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Me congratulo por tan acertada designación y le deseo nuevamente éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Rebeca Estupifán Aulestia
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUÍMICA RIANDI CIA LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 9 de Enero del 2017

Ing, Quím, Héctor Ricardo Echeverría Vaca
C.C. 1000763324

DATOS DE LA COMPAÑÍA

FECHA DE CONSTITUCIÓN:	11 de mayo de 1989 Notaría Cantón Rumiñahui Dr. Eduardo Echeverría 31 de Octubre 1.989
NOTARIO: Inscrip. Reg. Merc.REG. MERC.	
CAMBIO DE DOMICILIO:	22 de julio de 1.994
NOTARIO: Inscrito Registro:	Dr. Jorge W. Lara 14 de febrero de 1995
AUMENTO DE CAPITAL:	17 de junio de 1.999
NOTARIO: FECHA INSC. REG. MERC.	Notaría Tercer Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado 13 de agosto de 1.999
AUMENTO DE CAPITAL:	04 de septiembre de 2.002
NOTARIO: FECHA INSC. REG. MERC.	Notaria Trigésimo Cuarta Dr. Alfonso di Donato Salvador 3 de diciembre de 2.002
AUMENTO DE CAPITAL:	10 de noviembre de 2.003
NOTARIO: FECHA INSC. REG. MERC.	Notaria Trigésimo Cuarta Dr. Alfonso di Donato Salvador 31 de diciembre de 2.003
REFORMA DE ESTATUTOS:	25 de septiembre de 2.012
NOTARIO: Inscrito Registro Mercantil:	Notaria Tercera del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado 6 de noviembre de 2.012
CESIÓN DE PARTICIPACIONES:	22 de septiembre de 2.014
NOTARIO: Inscrito Registro Mercantil:	Notaria Tercera del Cantón Rumiñahui Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros 20 de abril de 2.015
REFORMA DE ESTATUTOS:	12 de mayo de 2.015
NOTARIO: Inscrito Registro Mercantil:	Notaria Tercera del Cantón Rumiñahui Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros 6 de mayo de 2.016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de veinte y uno de diciembre del dos mil diez y seis, a favor del señor ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1000763324, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.32

Viernes 13 de enero del 2017



Responsable: JAIME SALAZAR

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 3 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí
Quito,

23 AGO. 2017

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791035828001
RAZON SOCIAL: QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 31/10/1989
NOMBRE COMERCIAL: RIANDI CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MAYOR DE JABON COSMÉTICO DE TOCADOR
VENTA AL POR MENOR DE JABON COSMÉTICO DE TOCADOR
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón RUMIÑAHUI Parroquia SANGOLQUI Barrio: INCHALILLO Calle: INES GANGOTENA Número. 11 Intersección: CHILLANES Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO DE INCHALILLO Kilómetro: 5 Telefono Trabajo: 022087309 Telefono Trabajo: 022087491 Email: chemequip@accessinter.net Telefono Trabajo: 022087378 Fax: 022087378 Celular: 0999100010 Apartado Postal: 1717333

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 22/08/2003
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 15/07/2015
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia. GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia. TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: TERCERA ETAPA VEHICULAR Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR Manzana: B-J Oficina: PB Telefono Trabajo: 042273677 Telefono Trabajo: 042620233 Fax: 042620233

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL
Servicio de Rentas Internas
CDD
SC34863 25 JUL 2017
USUARIO: [Handwritten] AGENCIA: [Handwritten]
Atención Transaccional

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JCS0281115 Lugar de emisión: QUITO/AV AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 25/07/2017 16:32:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791035828001
RAZON SOCIAL: QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: RIANDI CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO
CONTADOR: ANDAGOYA OROZCO ABSALON ORLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/10/1989	FEC. CONSTITUCION:	31/10/1989
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón RUMIÑAHUI Parroquia SANGOLQUI Barrio INCHALILLO Calle INES GANGOTENA Número 11 Intersección CHILLANES Kilómetro 5 Referencia ubicación A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO DE INCHALILLO Telefono Trabajo: 022087309 Telefono Trabajo: 022087491 Email: chemequip@accessinter.net Telefono Trabajo: 022087378 Fax: 022087378 Celular: 0999100010 Apartado Postal: 1717333

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION NACIONAL
 25 JUL 2017
 USUARIO: [Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JCS0281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 25/07/2017 16:32:35

Página 1 de 3
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, he leído a la COPA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 28 Julio 2017

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA." (Celebrada el 19 junio de 2017)

En la ciudad de Sangolquí, a los 19 días del mes de junio de 2017, a las 18h30, en las instalaciones de la compañía ubicadas en Sangolquí, sector Sangolquí Cabecera cantonal, Barrio Inchalillo, calle Inés Gangotena N. 11 y Chillanes, de la Parroquia Sangolquí, se reúnen los accionistas de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., el señor Andrés Ricardo Echeverría Estupiñán, Diego Esteban Echeverría Estupiñán y el señor Héctor Ricardo Echeverría Vaca, todos por sus propios y personales derechos, quienes en la calidad indicada y por representar en conjunto la propiedad del cien por ciento del capital social de esta compañía, por unanimidad, deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Cambio de denominación y reforma de estatutos; y, 2.- Reforma del objeto social y reforma de estatutos.** Actúa como Presidente de la Junta la señora María Eugenia Rebeca Estupiñán Aulestia y como Secretario de la Junta el señor Hector Ricardo Echeverría Vaca. A la hora señalada la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión. Tratando el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor **Andrés Ricardo Echeverría** quien señala, es necesario modificar la denominación de la compañía a RIANDI CIA. LTDA. *Por cuanto mocionó el cambio de nombre y la reforma de la cláusula segunda de estatuto social vigente, en su lugar se agregará el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará RIANDI CIA. LTDA. La misma que se regirá por las Leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y en especial por la Ley de compañías"* Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando al Gerente de la compañía a iniciar y llevar a cabo todos los trámites legales necesarios a efectos obtener el cambio de denominación por el siguiente "RIANDI CIA. LTDA." y la consiguiente la reforma de estatutos. En éste sentido, la Junta autoriza al Gerente a comparecer a nombre de la compañía ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante otras entidades públicas y privadas; a suscribir documentos públicos y privados que se requieran en este sentido; a solicitar certificaciones o inscripciones; y, en general, a realizar cuanto trámite sea menester para la correcta consecución de la voluntad de ésta Junta General. **Tratando el segundo** punto del orden del día toma la palabra el señor Diego Esteban Echeverría, quien manifiesta que es necesario modificar el objeto social de la compañía, por cuanto mocionó la reforma de la cláusula tercera del estatuto social vigente de la compañía y en su lugar se agregará el siguiente texto: " **TERCERA.- OBJETO PRINCIPAL.- a) Importación exportación, manufactura y distribución de insumos para la industria textil, farmacéutica alimenticia, química, metalmecánica y materiales químicos para uso industrial tales como: detergentes, lubricantes, desinfectantes, aditivos, pigmentos adhesivos; y para uso doméstico tales como: ceras, detergentes artículos de limpieza y desinfección general, b) además de importar, exportar, producir, fabricar**



y distribuir maquinaria, accesorios, materias primas necesarias para la producción e industrialización de insumos químicos". Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando al Gerente de la compañía a iniciar y llevar a cabo todos los trámites legales necesarios a efectos obtener la reforma al objeto social. En este sentido, la Junta autoriza al Gerente a comparecer a nombre de la compañía ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante otras entidades públicas y privadas; a suscribir documentos públicos y privados que se requieran en este sentido; a solicitar certificaciones o inscripciones; y, en general, a realizar cuanto trámite sea menester para la correcta consecución de la voluntad de ésta Junta General. No habiendo otro punto que tratar la presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 19h50.

Dra. María Eugenia Rebeca Estupiñán
Aulestia
PRESIDENTA

Ing. Héctor Ricardo Echeverría Vaca
SECRETARIO

Ing. Andrés Ricardo Echeverría
Estupiñán
SOCIO

Sr. Diego Esteban Echeverría
Estupiñán
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/07/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7773265

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1791035828001 QUIMICA RIANDI C.L.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

50767, QUIMICA RIANDI C.L.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: RIANDI CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C2011.14 FABRICACIÓN DE ÁCIDOS INORGÁNICOS EXCEPTO ACIDO NÍTRICO.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 07/09/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

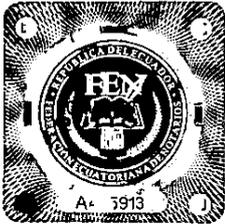
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)



Se otorgó ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 8112-DP17-2017-VS, de fecha 29 de agosto del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en fe de ello y a petición de Rita Beltrán con cédula de identidad No. 170016072-2, confiero la tercera copia Certificada de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.** - Firmada y sellada en Quito, siete de septiembre del dos mil diecisiete.-

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000032006



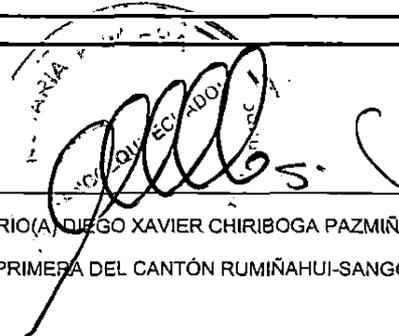
20171705001001360

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20171705001001360

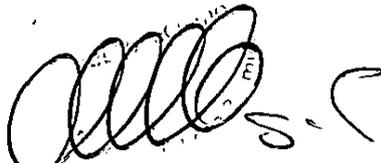
MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04020

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791035828001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE Constitución de la compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA, EL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO, CON EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE.- SANGOLQUI, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego X. Chiriboga Pazmiño', written over a faint circular notary stamp.

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Factura: 001-003-000030375



20171701003O03586

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03586

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P04020

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIANDI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791035828001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022625
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

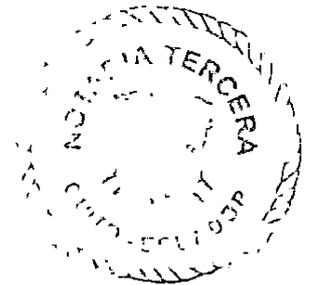
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0022625** de 13 de Noviembre del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **QUIMICA RIANDI C.L.** por la de **RIANDI CIA. LTDA.**, y la reforma del estatuto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete. Quito, a once de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA ~~JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI~~
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

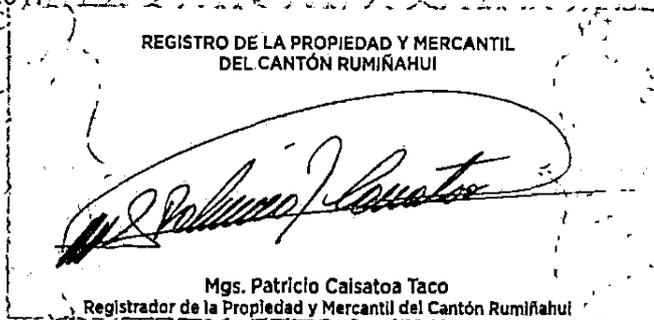


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., por el de RIANDI CIA. LTDA. y la REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el veinte y ocho de agosto del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Tercera del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022625, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de trece de noviembre del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No: 1019

Viernes, 22 de diciembre del 2017.



Responsable.- JAIME SALAZAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022625

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **QUIMICA RIANDI C.L.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2181-M de 13 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **QUIMICA RIANDI C.L.** por la de **RIANDI CIA.LTDA.** y la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 28 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

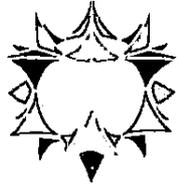
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; y, c) Que la Notaría Primera del cantón Rumiñahui, en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de noviembre de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/RBF
Exp. 50767
Trámite 68656-0041-17



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

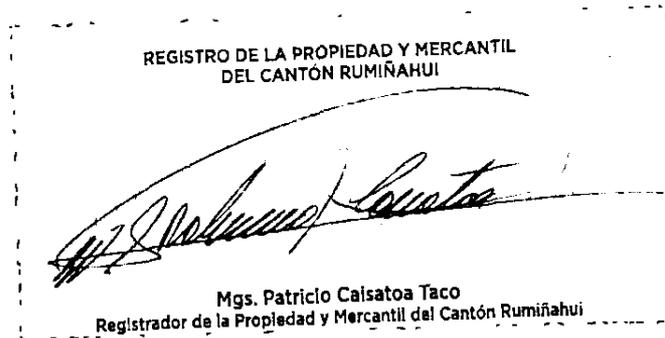


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

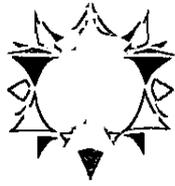
Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022625, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de trece de noviembre del dos mil diez y siete, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., por el de RIANDI CIA.LTDA. ;y , la REFORMA DE ESTATUTOS, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.1019

Viernes, 22 de diciembre del 2017



Responsable.-  JAI ME SALAZAR



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 22 de diciembre del 2017, repertorio No. 1019, se encuentra inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., por el de RIANDI CIA.LTDA. y la REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 28 de agosto del 2017, ante la Notaría pública Tercera del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022625, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de 13 de noviembre del 2017, al margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., constante a fojas No.12, inscripción No.8, repertorio No. 249 de 14 de febrero del 1995.

Sangolquí, a 22 de diciembre del 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui


Responsable- SALAZAR JAIME

